

RESOLUCION No. 000835

DE 10 NOV 2014

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos del ICFES para la vigencia fiscal 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 000022 de febrero 06 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 003 del 23 de diciembre de 2013, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES en la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$128.563.576.816) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que mediante Acuerdo 000022 del 06 de febrero de 2014, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES "...aprobar los traslados internos de las apropiaciones del presupuesto de la Entidad, siempre y cuando no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, para la vigencia fiscal del 2014."

Que la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para la presente vigencia fiscal, se efectuó mediante Resolución Interna No. 000001 del 02 de enero de 2014, expedida con fundamento en la Resolución No. 003 de 2013 del CONFIS.

Que con resoluciones internas del ICFES 000195 de abril 02 de 2014, 000499 de julio 18 de 2014 y 000629 de septiembre 12 de 2014, se efectuaron traslados internos a la desagregación del presupuesto de gastos del ICFES, para la vigencia fiscal 2014.

Que el rubro de Funcionamiento – Impresos y Publicaciones presenta saldo de apropiación insuficiente para atender las necesidades de los diferentes procesos que adelanta el Instituto hasta diciembre 31 de 2014 de acuerdo con información reportada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, relacionados con la adición del contrato de prestación de servicios integral de fotocopiado y servicios complementarios.

Que por lo anterior se hace necesario realizar los traslados internos, y por lo tanto,

RESOLUCION No.

000835

DE 19 NOV 2014

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos del ICFES para la vigencia fiscal 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el traslado interno de la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE., entre los rubros que componen GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, del presupuesto del ICFES, desagrado mediante Resolución Interna No. 000001 del 02 de enero de 2014, como a continuación se presenta:

CLASIF	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACTUAL	CONTRACREDITO	CREDITO	NUEVA APROPIACIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.452.081.029	5.000.000	5.000.000	18.452.081.029
20000	Gastos Generales	4.491.047.094	5.000.000	5.000.000	4.491.047.094
22000	Adquisición de servicios	3.710.438.203	5.000.000	5.000.000	3.710.438.203
22001	Mantenimiento	1.702.420.045	5.000.000		1.697.420.045
22005	Impresos y publicaciones	44.230.409		5.000.000	49.230.409

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

19 NOV 2014

Dada en Bogotá D. C., a los

XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General

Aprobó: María Sofia Arango Arango, Secretaria General
Revisó: Martha Duarte de Buchheim, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Mercedes Wilches C., Subdirectora Financiera y Contable

Proyectó: Claudia OP – Área Presupuesto – Sub. Financiera y Contable